COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME CE Nº 11/2021

REF. : Evaluación de ofertas LCO Nº 02/2021 "Servicio de limpieza" ID Nº 393764

A : Miembros del Directorio de la CNV

DE : Comité de Evaluación

Se informa a los señores Miembros del Directorio de la CNV el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2021 "Servicio de limpieza" ID Nº 393764.

ANTECEDENTES
El Llamado "Servicio de limpieza" ID Nº 393764, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de aprobado por Resolución CNV Nº 19 I/21. La realización del llamado y la aprobación del pliego de bases y condiciones (PBC) fueron dispuestas por Resolución CNV Nº 56 I/21 de fecha 7 de junio de 2021.

En fecha 8 de junio del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos de su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 308492.

Publicado el Llamado en el SICP, en fecha 18 de junio de 2021 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 384/2021 a las siguientes empresas: Limpieza Integral S.R.L., Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L., Servicios Paraguayos S.A., Highest Sociedad Anómina, Clean & Clean Paraguay S.A., El Mejor S.R.L., San Alfredo S.R.L., a efectos de que presenten sus ofertas para las 10:00 hs. del día 2 de julio del corriente año.

EMISIÓN DE ADENDA
Adenda Nº 1: fue emitida en fecha 29 de junio de 2021, se modificó el Formulario Nº 2 – Planilla de pago al personal y la fecha de presentación y apertura de ofertas. La nueva fecha fue fijada para las 10:00 hs. del día 6 de julio de 2021. La emisión de dicha adenda fue comunicada a la DNCP para su respectiva publicación, y además, se comunicó a las empresas invitadas en fecha 29 de junio por medio de la Nota CNV/ADM Nº 401/2021.

APERTURA DE OFERTAS
En fecha 6 de julio de 2021, se recibieron diez ofertas y se procedió a realizar la apertura correspondiente, según consta en el Acta de Apertura. Las ofertas fueron presentadas por las siguientes empresas:

1) Puro Limpio S.A.,
2) Carlos Rubén Oviedo Centurión
3) Clean & Clean Paraguay S.A.
4) San Alfredo S.R.L.
5) Mariela Carolina Molas Samudio
6) Servicios Paraguayos S.A.
7) Laya Construcciones S.A.
8) El Mejor S.R.L.
9) Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.
10) Oscar Osvaldo Zaracho Méndez

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES
El Comité de Evaluación realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas mencionadas conforme al art. 63 del Decreto Nº 2992/19, que establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",* y los dispuesto en el mismo Decreto en el art. 61. *"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones".*
El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes se detalla en los siguientes cuadros:

	Documentos de carácter sustancial	PURO LIMPIO S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), m) y n) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia del SIPE.	1647925	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios de la empresa Puro Limpio S.A., no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	KAAVOTY, DE CARLOS OVIEDO	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), m) y n) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	X	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	X SIPE	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	X SIPE	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	N/A	
9	Constancia del SIPE.	X Nº 1648110	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que el propietario de la empresa no registra datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), c) y d) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X	
9	Constancia del SIPE.	X Nº 1647526	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios de la empresa Clean & Clean Paraguay S.A., no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

Documentos de carácter sustancial		SAN ALFREDO S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), c) y d) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia del SIPE.	X Nº 1648098	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que las socias y el representante legal de la empresa San Alfredo S.R.L., no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

Documentos de carácter sustancial		CONSERMAR MULTISERVICIO, DE MARIELA MOLAS	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), c) y d) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	X	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	X	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales.	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	N/A	
9	Constancia del SIPE.	X Nº 1648036	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, donde se constató que la propietaria no registra datos en dicho sistema. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), c) y d) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales.	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia del SIPE.	X Nº 1648108	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que las socias de la empresa Servicios Paraguayos S.A., no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), c) y d) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales.	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia del SIPE.	X Nº 1648055	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios de la empresa Laya Construcciones S.A., no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	EL MEJOR S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), c) y d) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales.	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia del SIPE.	X Nº 1647849	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y las apoderadas de la empresa El Mejor S.R.L., no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

	Documentos de carácter sustancial	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.		X
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), c) y d) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales.	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
9	Constancia del SIPE.	X Nº 1647840	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios de la empresa no registran datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

Respecto al incumplimiento indicado en el punto 1) del cuadro anterior, esta empresa no presentó el formulario de oferta, sólo presentó la planilla de precios. Al respecto, siendo el formulario de oferta de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19, la oferta de Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L. fue descalificada del proceso de contratación.

	Documentos de carácter sustancial	ZAYR Y ASOCIADOS, DE OSCAR ZARACHO	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida (garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a), b), c) y d) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	X SIPE	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	X	
6	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales.	N/A	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	N/A	
9	Constancia del SIPE.	X Nº 1647960	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que el propietario de la firma no registra datos en el sistema mencionado. Además, verificó el registro de inhabilitados en el SICP, a fin de corroborar que las personas que figuran en la Declaración Jurada de Miembros no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

Conforme a lo expuesto, nueve empresas cumplieron con la presentación en forma de los documentos sustanciales.

OFERTAS ECONÓNICAS

Según lo establece el Decreto Nº 2992/19 en el art. 63.- Método de evaluación, numeral 2. *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia*

cuando corresponda". Al respecto, ninguna oferta se presentó con errores aritméticos y presentaron el certificado de origen nacional los siguientes oferentes:

1) Puro Limpio S.A.
2) Carlos Rubén Oviedo Centurión
3) Clean & Clean Paraguay S.A.
4) San Alfredo S.R.L.
5) Servicios Paraguayos S.A.
6) Laya Construcciones S.A.
7) El Mejor S.R.L.
8) Oscar Osvaldo Zaracho Méndez

Las ofertas económicas agrupadas de menor a mayor, aplicando el margen de preferencia a favor de servicios de origen nacional, son las siguientes:

1) **Puro Limpio S.A.**: presentó una oferta mensual de G. 3.546.300 (Guaraníes tres millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos).
2) **Clean & Clean Paraguay S.A. y Oscar Zaracho**: presentaron una oferta mensual de G. 3.643.500 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos).
3) **Laya Construcciones S.A.**: presentó una oferta mensual de G. 3.961.835 (Guaraníes tres millones novecientos sesenta y un mil ochocientos treinta y cinco).
4) **San Alfredo S.R.L.**: presentó una oferta mensual de G. 4.170.000 (Guaraníes cuatro millones ciento setenta mil).
5) **Servicios Paraguayos S.A.**: presentó una oferta mensual de 4.700.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos mil).
6) **Carlos Oviedo**: presentó una oferta mensual de G. 4.858.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil).
7) **El Mejor S.R.L.**: presentó una oferta mensual de G. 5.550.000 (Guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil).
8) **Mariela Molas**: presentó una oferta mensual de G. 4.140.000 (Guaraníes cuatro millones ciento cuarenta mil).

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la agrupación de ofertas de menor a mayor, se realizó el análisis de los precios ofertados de las empresas, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1890/20, constatándose que:

PURO LIMPIO S.A., cotizó por debajo del precio referencial, siendo la diferencia entre el precio ofertado y el referencial superior al margen del 25% establecido. Según Notas CNV/CE Nº 439/2021 y 446/2021 se solicitó a esta empresa una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Se recibieron respuestas según expedientes ME Nº EM 2527 de fecha 15 de julio de 2021 y EM 2544 de fecha 19 de julio de 2021.

Al respecto, el Comité de Evaluación toma en consideración lo expuesto por la empresa Puro Limpio S.A. y acepta el precio ofertado por este oferente.

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS DEL LLAMADO

Según lo establece el Decreto Nº 2992/19 en el art. 63.- Método de evaluación, numeral 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

DOCUMENTOS FORMALES

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos formales, la capacidad financiera, la experiencia y la capacidad técnica de la empresa Puro Limpio S.A., que presentó la oferta más baja, el resultado se expone a continuación:

	Documentos de carácter formal	PURO LIMPIO S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	X	
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma – Formulario Nº 1	X	
4	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	X	
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
6	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X SIPE	
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	X	
8	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Personas Jurídicas)	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X SIPE	
10	Formulario Nº 2 – Planilla de pago al personal	X	
11	Formulario Nº 3 – Nómina del personal contratado	X	
12	Declaración Jurada donde se manifiesta conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para presentar la oferta y ejecutar el contrato	X	
13	Balance general y Estado de resultados ejercicios 2018 y 2019, para contribuyentes de IRACIS	X	
14	Copias de facturaciones con las copias de sus respectivos contratos que avalen la experiencia requerida. Mínimo una copia de contrato con su factura por cada año solicitado (2018, 2019 y 2020), mínimo 50% del monto ofertado.	X	
15	Constancia de buen cumplimiento de contrato. Deberán presentar mínimamente una constancia por cada año solicitado (2018, 2019 y 2020)	X	

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratios de la empresa Puro Limpio S.A., esta empresa cuenta con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad expuestos a continuación:

Ratios	PURO LIMPIO S.A.		
	2018	2019	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	2,89	3,07	2,98
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 , promedio de los 2 años	0,31	0,31	0,31
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	10,36	7,94	9,15

Los ratios son resultado de los montos expuestos en los informes contables de los ejercicios 2018 y 2019 (Balance General y Estados de Resultados) y se exponen a continuación:

s/ Balance General y Estado de Resultados	**PURO LIMPIO S.A.**	
	2018	**2019**
Total Activo Corriente	509.826.801	917.407.768
Total Pasivo Corriente	176.603.119	299.287.078
Pasivo Total	176.603.119	299.287.078
Activo Total	569.046.793	979.034.065
Utilidad Neta	218.760.201	275.128.245
Ventas Netas	2.111.333.464	3.467.131.192

EXPERIENCIA:		**PURO LIMPIO S.A.**	
Criterio: *Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mimos equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2018, 2019 y 2020. El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación del tipo de servicio solicitado en el presente llamado.*		**Cumple**	**No cumple**
Requisitos documentales para evaluar este criterio	a) Copias de facturaciones con las copias de sus respectivos contratos que avalen la experiencia requerida. Deberán presentar mínimamente la copia de un contrato con su factura por cada año solicitado. b) Constancia de buen cumplimiento de contrato. Deberán presentar mínimamente una constancia por cada año solicitado.	X X	

CAPACIDAD TÉCNICA:		**PURO LIMPIO S.A.**	
Criterio: *Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:* *1) El oferente deberá tener como actividad económica principal la de Servicios de limpieza, a ser comprobada con la constancia de RUC.* *2) El personal debe estar capacitado y poseer experiencia en la prestación del servicio de limpieza en entidades públicas y/o empresas privadas*		**Cumple**	**No cumple**
Requisitos documentales para evaluar este criterio	a) Constancia de RUC emitida por la SET. b) Declaración Jurada donde se manifieste que el personal de la empresa se halla capacitado y posee experiencia en la prestación de servicio de limpieza en entidades públicas y/o privadas. c) Declaración Jurada donde se manifieste que el personal asignado a la prestación del servicio de limpieza será capacitado previo a la ejecución del contrato. d) Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de planillas ante el Ministerio del trabajo correspondiente al año 2020.	X X X X	

Conforme a lo expuesto, Puro Limpio S.A. cumple con todos los requisitos del llamado.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, adjudicar en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2021 “Servicio de limpieza” ID Nº 393764, conforme al sistema de adjudicación establecido en el llamado, a la empresa **Puro Limpio S.A.**, que presentó el precio más bajo y que cumple con capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica establecidas en el Llamado, para la prestación de servicio de limpieza en la sede de la CNV por un periodo de 36 meses:

Ítem Nº	**Descripción**	**Cantidad**	**Monto Mensual**	**Monto Total**
1	Servicio de limpieza integral del local de la CNV	36	3.546.300	127.666.800

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Asunción, 20 de julio de 2021

MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
Fecha: 2021.07.20 13:47:51 -04'00'
María Sonia Velilla V.

LETICIA MARIA COSTAS BENITEZ
Firmado digitalmente por LETICIA MARIA COSTAS BENITEZ
Fecha: 2021.07.20 14:54:30 -04'00'
Leticia Costas

MYRIAM INES OJEDA DE FLORES
Firmado digitalmente por MYRIAM INES OJEDA DE FLORES
Fecha: 2021.07.20 14:49:50 -04'00'
Myriam Ojeda

PATRICIA NATHALI BOGADO GONZALEZ
Firmado digitalmente por PATRICIA NATHALI BOGADO GONZALEZ
Fecha: 2021.07.20 16:30:48 -04'00'
Patricia Bogado

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Evaluación de precios ofertados

LCO Nº 02/2021 "Servicio de limpieza" ID Nº 393764

Item	Descripción	Cantidad	PURO LIMPIO S.A.				CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN				CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.				SAN ALFREDO S.R.L.				MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Servicio de limpieza integral local de la CNV	36	3.546.300	4.858.000	-1.311.700	-27,00	4.858.000	4.858.000	0	0,00	3.643.500	4.858.000	-1.214.500	-25,00	4.170.000	4.858.000	-688.000	-14,16	4.140.000	4.858.000	-718.000	-14,78

Item	Descripción	Cantidad	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.				LAYA CONSTRUCCIONES S.A.				EL MEJOR S.R.L.				CARLOS OSVALDO ZARACHO MENDEZ			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Servicio de limpieza integral local de la CNV	36	4.700.000	4.858.000	-158.000	-3,25	3.961.835	4.858.000	-896.165	-18,45	5.550.000	4.858.000	692.000	14,24	3.643.500	4.858.000	-1.214.500	-25,00

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2021.07.19 12:29:47 -04'00'

Firma del Responsable de la U.O.C.